

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 9.775/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Guadalupe Domínguez Dueñas, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 507/2010 seguidos a instancias de Alberto Jiménez Monteagudo contra INSS, Unión Deportiva Las Palmas, Lucena C.F., Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Mutua FREMAP sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a Lucena C.F. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 18 de enero de 2011, a las 10.30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo compare-

cer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Se le requiere para que en el plazo de cuatro días presente documentación acreditativos de la cobertura del riesgo, haciéndole saber que, transcurrido dicho plazo sin aportarlos se estará a lo dispuesto en el art. 141.1 L.P.L.

Y para que sirva de citación a Lucena C.F. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.